



En la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 07 minutos del 02 de junio de 2022, a través de medios electrónicos de comunicación a distancia y de conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con el artículo 17, fracción XI; 4, último párrafo, 78 y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 8, 12, 15, 16, 17, 18 y 22, fracción II, de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (CCIFT), se celebró la:

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL
VI CONSEJO CONSULTIVO
DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

En la sesión estuvieron presentes los consejeros:

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido
Sara Gabriela Castellanos Pascacio
Ernesto M. Flores Roux
Gerardo Francisco González Abarca
Erik Huesca Morales
Salma Leticia Jalife Villalón
Luis Miguel Martínez Cervantes
Lucía Ojeda Cárdenas
Eurídice Palma Salas
Víctor Rangel Licea
Martha Irene Soria Guzmán
Sofía Trejo Abad

Secretaria: Rebeca Escobar Briones

El presidente del Consejo, Luis Miguel Martínez Cervantes, dio inicio a la sesión, que se llevó a cabo de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA



II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO

III. 1 Aprobación del Acta de la V Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 5 de mayo de 2022

III. 2 Recomendaciones (Resolutivo)

III.2.1 Opinión que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con la pertinencia de analizar la Constitucionalidad de la falta de nombramiento de Comisionados del Pleno, así como respecto de la necesidad de interponer un medio de defensa para obtener certeza jurídica.

III.2. 2 Recomendación relativa a la información sobre los riesgos de las radiaciones no-ionizantes.

III.2.3 Recomendaciones que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con la alfabetización algorítmica crítica.

III.3 Avance de los Grupos de Trabajo (Informativo)

IV. ASUNTOS GENERALES

I. LISTA DE ASISTENCIA

A solicitud del presidente del CCIFT Luis Miguel Martínez Cervantes, la secretaria del Consejo dio cuenta de la existencia del *quorum* legal, con la asistencia y participación de once consejeros mediante comunicación electrónica a distancia (Webex Meetings), como se acredita en el video de la sesión.

La secretaria del consejo consultivo Rebeca Escobar Briones señaló que el consejero Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido se integraría en cualquier momento a la reunión, además comentó que los consejeros Jorge Fernando Negrete Pacheco y Cynthia Gabriela Solís Arredondo no estarían presentes por compromisos inevitables.

Se da cuenta del ingreso a la sesión del consejero Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido a las 15:13 h.



II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente del Consejo sometió a consideración de los consejeros el Orden del Día.

El Consejo aprobó por unanimidad con los votos de los consejeros presentes el Orden del Día, en los términos en que fue presentado y sin temas que enlistar en los Asuntos Generales.

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.

III.1 Aprobación del Acta de la V Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 5 de mayo de 2022

Deliberación

El consejero presidente sometió a consideración de los consejeros presentes el Acta de la V Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo.

Al respecto, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que su nombre no estaba correctamente escrito en algunas menciones dentro del Acta, además señaló la existencia de algunos "typos" en la redacción; solicitó que se realizaran las correcciones pertinentes.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes apuntó la necesidad de corregir los errores señalados por el consejero Gerardo Francisco González Abarca, por otro lado, agradeció al equipo encargado de la redacción de todos los documentos relacionados con el CCIFT en tiempo récord.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El CCIFT aprueba por unanimidad con los votos a favor de los consejeros presentes:



Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, Víctor Rangel Licea, Martha Irene Soria Guzmán y Sofía Trejo Abad, el Acta de la V Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo con las correcciones señaladas por el consejero Gerardo Francisco González Abarca, celebrada el 5 de mayo de 2022.

Acuerdo

CC/IFT/020622/20

Primero. Se aprueba, con las modificaciones señaladas, el Acta de la V Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 5 de mayo de 2022.

Segundo. Se instruye a la secretaría a publicar en la página electrónica del Consejo el Acta aprobada en el Acuerdo anterior.

III. 2 Recomendaciones (Resolutivo)

III.2.1 Opinión que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con la pertinencia de analizar la Constitucionalidad de la falta de nombramiento de Comisionados del Pleno, así como respecto de la necesidad de interponer un medio de defensa para obtener certeza jurídica.

Deliberación

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes invitó a los consejeros que coordinaron la elaboración de las recomendaciones listadas en el Orden del Día a describir el contenido de las recomendaciones, a través de un pequeño resumen; posteriormente señaló que se pasaría a una ronda de discusión, para poder determinar si la recomendación necesita un cambio menor en la redacción o un cambio mayor en el contenido, con el objetivo de determinar si la recomendación está en condiciones de ser votada; posteriormente procedió a darle el uso de la voz a la consejera Lucía Ojeda Cárdenas.

En uso de la palabra, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas señaló que era relevante puntualizar porque la propuesta se trata de una opinión y no recomendación, señaló que el objetivo es mostrar las bases y reflexiones sobre la importancia que tiene para el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto) la omisión del nombramiento de los comisionados.



La consejera Lucía Ojeda Cárdenas comentó que, hasta el momento, el IFT no ha realizado ninguna acción por la falta de nombramiento de comisionados a diferencia de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), por otro lado, señaló que era importante conocer si aún es oportuno, legalmente posible y conveniente que el IFT realice una acción directa. La consejera Lucía Ojeda Cárdenas puntualizó que, a través de la opinión, reflexionan sobre el amparo que realizó Observatel, donde el ejecutivo señaló que la omisión del nombramiento de comisionados se debía a la legitimidad de las listas que vienen de un comité de evaluación que no estaba integrado como señala la Constitución.

Por otro lado, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas mencionó que actualmente existe una investigación abierta sobre barreras a la competencia y que el IFT no tiene el quorum necesario al tener solamente cuatro comisionados, lo cual limita el ejercicio de las facultades del IFT señaladas por mandato constitucional.

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas señaló que el hecho de no tener quorum suficiente limita las facultades y acciones por parte del IFT, entonces mencionó que la opinión analiza si es oportuno y conveniente presentar alguna acción y apuntó que sí es necesario que el IFT proceda a realizar las acciones que sean convenientes. La consejera Lucía Ojeda Cárdenas precisó que, si la acción efectuada por COFECE procede, esto no alcanzaría al IFT, además comentó que el juicio de amparo promovido por Observatel puede durar más tiempo.

En el uso de la palabra el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes felicitó a la consejera Lucía Ojeda Cárdenas por el esfuerzo que conllevó realizar un análisis tan detallado, añadió que es importante resaltar la relevancia y conveniencia de este tema, ya que comentó que desde que el ex comisionado Adolfo Cuevas Teja salió y dejó de formar parte del Pleno del IFT esta situación no se ha podido resolver.

El consejero Ernesto M. Flores Roux comentó que consideraba que la opinión era correcta y estaba muy bien elaborada, además invitó a los consejeros a diseminar la opinión una vez que esta sea pública. Atinente, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes mencionó que días antes a la sesión la consejera Lucía Ojeda Cárdenas compartió que un medio de comunicación retomo la recomendación sobre conflictos competenciales entre el IFT y la COFECE señaló que es necesario darle mayor difusión a la opinión.

En el uso de la palabra, la consejera Eurídice Palma Salas comentó que se sumaba a los comentarios de los otros consejeros y reconocía el trabajo de la consejera Lucía Ojeda Cárdenas, puntualizó que la opinión se mantuvo estrictamente en los argumentos técnicos y no intenta ser una confrontación; añadió que la opinión se concentra en el ámbito jurídico, contiene procedimientos e instrumentos legales que tendría que resolver el Poder Judicial de



la Federación ante lo cual lo que falta es una acción ; además mencionó que coincidía en la necesidad de darle difusión a la opinión.

El consejero Ernesto M. Flores Roux señaló que sería prudente darle al consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes el voto de confianza para poder difundir la opinión en los medios que consideraba pertinente y así evitar cualquier inconveniente. Al respecto, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que agradecía la confianza puesta en él. En el mismo tema, el consejero Erik Huesca Morales señaló que daba su voto de confianza para que el presidente del consejo Luis Miguel Martínez Cervantes pudiera decidir en qué medios difundir la opinión además de invitar a los consejeros a difundirla en redes sociales.

En el uso de la palabra la consejera Salma Leticia Jalife Villalón comentó que considera que difundir la opinión en algún medio de comunicación excede las atribuciones del CCIFT, ya que consideró que, aunque el documento es neutral puede traer cuestiones negativas como también positivas. La consejera señaló que ponía este tema a consideración del CCIFT, puntualizó que los medios de comunicación retomen la recomendación naturalmente como sucedió con la recomendación de conflictos competenciales entre el IFT y la Comisión Federal de Competencia Económica.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que el objetivo no es realizar propaganda, sino hallar el espacio para compartir la recomendación. La consejera Salma Leticia Jalife Villalón mencionó es mejor que los medios de comunicación sean los que decidan si retoman o publican la recomendación. Sobre el particular, el consejero Ernesto M. Flores Roux comentó que lo más importante es que los propios consejeros compartan la recomendación en sus redes sociales y chats, en algún chat grupal del que formen parte, para que quien esté interesado pueda retomarla.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que no daría nada similar a una conferencia, señaló que reconoce la responsabilidad que conlleva ser el presidente del VI CCIFT en la cual hay una parte de cada uno de los consejeros. Por otro lado, el consejero Ernesto M. Flores Roux solicitó se informara a los consejeros cuando la opinión fuese entregada a la Oficialía de Partes del IFT.

En el uso de la palabra el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que al no haber más comentarios sobre la opinión se procedería a votarla, puntualizó que los consejeros Jorge Fernando Negrete Pacheco y Cynthia Gabriela Solís Arredondo habían enviado su voto favorable de manera electrónica.



Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

Se aprueba por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, Víctor Rangel Licea, Martha Irene Soria Guzmán y Sofía Trejo Abad, y en términos del artículo 17 último párrafo, de los consejeros Cynthia Solís Arredondo y Jorge Fernando Negrete Pacheco, la "Opinión que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con la pertinencia de analizar la Constitucionalidad de la falta de nombramiento de Comisionados del Pleno, así como respecto de la necesidad de interponer un medio de defensa para obtener certeza jurídica".

Acuerdo

CC/IFT/020622/21

Primero. Se aprueba la "Opinión que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con la pertinencia de analizar la Constitucionalidad de la falta de nombramiento de Comisionados del Pleno, así como respecto de la necesidad de interponer un medio de defensa para obtener certeza jurídica".

Segundo. Se instruye a la secretaria a publicar en la página electrónica del Consejo la Recomendación aprobada en el primer acuerdo.

III.2. 2 Recomendación relativa a la información sobre los riesgos de las radiaciones no-ionizantes.

Deliberación

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes invitó a la consejera Eurídice Palma Salas a hacer uso de la palabra para resumir la recomendación sobre radiaciones no ionizantes.



En el uso de la palabra, la consejera Eurídice Palma Salas comentó que el grupo de trabajo lo integraron los consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Gerardo Francisco González Abarca, Luis Miguel Martínez Cervantes, Víctor Rangel Licea y Sofía Trejo Abad; señaló que considera que se formó un equipo multidisciplinario y mencionó que por la mañana antes de la reunión del CCIFT se llevó a cabo una reunión con la Unidad de Cumplimiento, lo que les permitió recabar mayor información sobre la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el contexto científico e internacional acerca de las preocupaciones relacionadas a las radiaciones no ionizantes.

La consejera Eurídice Palma Salas señaló que son nueve recomendaciones concretas entre las que se encuentran generar esquemas de autorregulación, esquemas de coordinación, fortalecer la infraestructura del IFT y recabar información que al día de hoy no existe; además añadió que la recomendación considera realizar una campaña con autoridades locales con el objetivo de dar certidumbre a los usuarios, todo esto en conjunto con operadores y proveedores de equipo. La consejera concluyó diciendo que la recomendación fue circulada con varios días de antelación, se recibieron comentarios y se incorporaron las observaciones.

En el uso de la palabra el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes felicitó a la consejera Eurídice Palma Salas por el esfuerzo y tiempo puesto en la recomendación sobre radiaciones no ionizantes, señaló que la recomendación refleja la multidisciplinariedad de los consejeros que participaron en elaboración de esta recomendación. Por otro lado, señaló que antes de la sesión tuvieron una reunión con la Unidad de Cumplimiento, añadió que no fue necesario realizar alguna modificación, además puntualizó la importancia de recalcar que la regulación no debe verse como un castigo sino como una oportunidad.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón comentó que felicitaba al equipo de consejeros que realizó la recomendación; señaló que tenía dos observaciones. Por un lado, considera que el anexo que expone los ejemplos negativos sobre las radiaciones no ionizantes podría perjudicar la percepción de las telecomunicaciones en las personas, mencionó que la ICNIRP nunca señala explícitamente que las radiaciones no ionizantes pueden causar algún daño específico.

Por otro lado, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que agregaría como recomendación la actualización permanente de las disposiciones técnicas en la medida en que se actualicen los "*guidelines*" de los límites de exposición de campos electromagnéticos, con el objetivo de que el Instituto se mantenga a la vanguardia; añadió que también sugeriría como recomendación la traducción de las "*guidelines*" al español.

 8



En el uso de la palabra el consejero Gerardo Francisco González Abarca mencionó que coincidía con la consejera Salma Leticia Jalife Villalón respecto de la inclusión en la recomendación de la traducción de las “*guidelines*” al español, con el objetivo de hacerlo más accesible. El consejero señaló que respecto a la actualización de la regulación el Instituto ya se encuentra trabajando en ello como lo mencionó la titular de la Unidad de Cumplimiento y la Unidad de Política Regulatoria, por otro lado, mencionaron que el Instituto se encuentra buscando equipo nuevo para medir las radiaciones no ionizantes.

En el uso de la palabra el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que generalmente lo que refiere a las radiaciones no ionizantes se “ven del lado malo”, mencionó que la recomendación solo muestra la evidencia científica, además añadió es difícil encontrar información sobre los beneficios, añadió que el objetivo de la recomendación no es generar miedo sino mostrar la realidad, y también las cosas negativas que van inmersas.

El consejero presidente añadió que considera que la solución a lo planteado por la consejera Salma Leticia Jalife Villalón sería agregar las opiniones favorables existente, esto es, señaló que hay opiniones a favor tal como la de GSM, no solo la del Institute of Physics.

Atinente, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que no se puede ser exhaustivos en el número de opiniones que hay, por lo que sugirió una evaluación, toda vez que la recomendación está orientada expresamente en que se hagan más mediciones. Por lo que reiteró la necesidad de eliminar el anexo.

Al respecto, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes insistió en votar la recomendación en lo general y, posteriormente, votar lo particular.

Por su parte, la consejera Sofía Trejo Abad señaló no tener claro qué es lo que se pretende poner en la parte “favorable”, cuestionó si ¿hay algo que va a ser favorable para el medio ambiente de este tipo de radiaciones? Reiteró que lo que se discute sobre los estudios es su procedimiento y la validez de los resultados que no son controlados. Finalmente, solicitó no hacer uso de siglas, pues esto no ayuda al entendimiento de las referencias.

Atinente, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que no se está tomando en consideración la valoración de aquellos investigadores que no están a favor de esa posición. Advirtió que se requiere incluir las dos opiniones, con la intención de dar información real a la población, la consejera añadió que considera que en el anexo solo se maneja la versión de los dos artículos de referencia y no es la realidad, porque de una investigación sobre los organismos internacionales relativos al tema de radiaciones no ionizantes no se considera esta postura como la definitiva. Asimismo, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que



se habla de lo que las radiaciones ionizantes “pueden ocasionar” pero no es contundente que exista un daño.

En uso de la palabra, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló la necesidad de cambiar el título de “los efectos nocivos” a “los posibles efectos nocivos”.

En el uso de la palabra el consejero Víctor Rangel Licea comentó que consideraba importante que el IFT cuente con un sitio específico con estudios e información sobre este tema, donde se puedan publicar de forma periódica los estudios que se van realizando, señaló que considera relevante pensar en que, si actualmente no hay información, qué sucederá con el despliegue de la red 5G y de Wifi, toda vez que el aumento a la exposición irá incrementado.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes refirió que la actualización de la ICNIRP tomará varios años, ya que la revisión se lleva a cabo dentro de la UIT y la Organización Mundial de Salud, y el estudio deben llevarlo a la comisión 5 de la UIT-T y posteriormente presentarlo en la Conferencia Mundial de la Estandarización de las Telecomunicaciones; puntualizó que aunque el proceso es largo esto no exime de la obligación del IFT de estar atento a la actualización de la información. Por otro lado, señaló es importante que el IFT participe en estos temas a través de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, concluyó señalando que es importante exponer en las recomendaciones la importancia de actualizar las disposiciones técnicas e incentivar la participación del IFT.

En el uso de la palabra la consejera Eurídice Palma Salas comentó que consideraba importante incluir el tema de participación del IFT y la traducción de las *guidelines* al español, mencionó que considera muy importante la recomendación que expuso el consejero Víctor Rangel Licea sobre la creación de un micrositio; por otra parte señaló que le preocupa quitar el anexo ya que el objetivo de la recomendación es darle información al usuario y a los particulares ya que la información no debe ser ocultada sino generar conciencia y empoderar al usuario. La consejera mencionó que el objetivo no es asustar a las personas, si no generar conciencia sobre buenas prácticas, añadió que el anexo fue tomado de un estudio de la Unión Europea y se basa en información científica.

En el uso de palabra la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que la preocupación de lo oportuno o no que podría ser el anexo viene desde el título “sobre los efectos nocivos de la radiación no ionizante”, considera que el título se centra en los aspectos negativos de las radiaciones no ionizantes, esto podría sesgar la opinión de los lectores que no cuentan con más información sobre este tema; también mencionó que dentro de la recomendación ya



se hace referencia a los aspectos negativos al medio ambiente por lo cual no consideraba necesario el anexo.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que una solución sería incluir los efectos positivos o las opiniones a favor por parte de la GSM, *Institute of Physics* o la IOP de Reino Unido; por otro lado, señaló que el CCIFT da opiniones al Pleno y aporta información, consideró que agregar información en el sentido positivo podría balancear la información que reciben los lectores. El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que el problema más importante es quitar información por temor a la reacción de las personas.

A este comentario la consejera Sofía Trejo Abad señaló que no comprendía como se podía agregar información favorable al medio ambiente y cuestionó si existía información favorable hacia el medio ambiente, además solicitó a los consejeros mencionar el nombre completo de las instituciones a las que hacen referencia para que sea más sencillo identificarlas. La consejera Sofía Trejo Abad añadió que ella participó en la recomendación buscando información del lado científico donde no intervienen intereses privados, además sugirió ampliar la explicación de los problemas que argumentan los estudios que se retoman en la recomendación.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón comentó que ella consideraba que el anexo solo reflejaba la opinión de dos artículos en particular y no la realidad, apuntó que el anexo podría influir la opinión de los lectores y tomarlo como referencia de lo que piensa el IFT, puntualizó que ella votaba por eliminar el anexo. Por otro lado, señaló que dentro de la recomendación se habla del crecimiento exponencial de 5G, y considera importante puntualizar este tema.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que una opción podría ser cambiar el título del anexo de "los efectos nocivos" a "los posibles efectos nocivos". A este comentario la consejera Salma Leticia Jalife Villalón mencionó que el cambiar el título podría ser la solución, y sugirió algunos nombres como "algunas evidencias" o "algunos artículos que tratan este tema".

En el uso de la palabra la consejera Eurídice Palma Salas señaló que consideraba prudente cambiar el título del anexo, además de añadir después de párrafo 20 la posición de la ICNIRP, de la OMS y la UIT; señaló que las críticas descritas en la recomendación son de estudios científicos y derivados de sus propios experimentos; la consejera añadió que la parte que refiere al crecimiento exponencial de 5G es información que citó de diversos textos, por otro lado añadió no se trata de asustar a los usuarios ni ocultar información, sino que el objetivo es recabar información de manera sistemática y seria.



El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes invitó a los consejeros a votar la recomendación en lo general y después votar el anexo en lo particular, la propuesta incluiría los cambios que señaló la consejera Eurídice Palma Salas en el párrafo 20 para dar espacio a todas las opiniones científicas que existen, ya que la recomendación se centra en dotar de información sobre las radiaciones no ionizantes. La consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que ella votaría la recomendación con los cambios que mencionó la consejera Eurídice Palma Salas.

En el uso de la palabra el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes invitó a los consejeros a emitir su voto a favor de la recomendación con las modificaciones señaladas, puntualizó que los consejeros Jorge Fernando Negrete Pacheco y Cynthia Gabriela Solís Arredondo habían enviado su voto a favor de la recomendación.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

Se aprueba en lo general, por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, Víctor Rangel Licea, Martha Irene Soria Guzmán y Sofía Trejo Abad, y en términos del artículo 17 último párrafo, de los consejeros Cynthia Solís Arredondo y Jorge Fernando Negrete Pacheco, la "RECOMENDACIÓN RELATIVA A LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE LAS RADIACIONES NO-IONIZANTES".

Posteriormente el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes invitó a los consejeros a votar a favor de eliminar el anexo. La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido: no se registraron votos a favor de eliminar el anexo.

Finalmente, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes invitó a los consejeros a votar a favor de dejar el anexo y hacerle modificaciones. La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes: Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco



González Abarca, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, Víctor Rangel Licea, Martha Irene Soria Guzmán y Sofía Trejo Abad, dejar el anexo con las modificaciones señaladas.

Acuerdo

CC/IFT/020622/22

Primero. Se aprueba la "Recomendación relativa a la información sobre los riesgos de las radiaciones no-ionizantes".

Segundo. Se acuerda solicitar a los autores la realización de las modificaciones menores discutidas en la sesión de mérito.

Tercero. Se instruye a la secretaria a publicar en la página electrónica del Consejo la Recomendación aprobada en el primer acuerdo.

III. 2 Recomendaciones (Resolutivo)

III.2.3 Recomendaciones que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con la alfabetización algorítmica crítica.

Deliberación

En uso de la palabra, la consejera Sofía Trejo Abad mencionó que la recomendación está alineada al trabajo que hace el IFT, señaló que se realizó una reunión con la Coordinación General de Política del Usuario, en la que pudieron conocer el avance que el IFT tiene en temas relacionados a la alfabetización digital, seguridad y privacidad dirigiendo sus contenidos a diversas audiencias.

La consejera Sofía Trejo Abad señaló que la recomendación abona al esfuerzo que el IFT ha realizado, mencionó que la recomendación incluye temas sobre los beneficios, riesgos y posibles impactos de la Inteligencia Artificial en la sociedad y el medio ambiente puntualizó que la recomendación está alineada a las recomendaciones de ética de la Inteligencia Artificial de la UNESCO. La consejera Sofía Trejo Abad mencionó que el IFT recientemente publicó un estudio sobre el "*Conocimiento, percepción y uso de la Inteligencia Artificial por los usuarios de internet fijo y/o móvil*" en el que se da cuenta de las deficiencias que existen en los usuarios respecto del entendimiento de esta tecnología, por lo cual, considera que existe un área de oportunidad en la que pueden trabajar.



La consejera Sofía Trejo Abad mencionó que la recomendación consiste en que el IFT realice cursos, pláticas o materiales didácticos para promover el entendimiento crítico de la Inteligencia Artificial, tanto los aspectos positivos como negativos; además señaló deben incluir una perspectiva desde distintas etapas de diseño y desarrollo como aspectos humanos, recolección de datos, personas que laboran en estas áreas y visibilizar los impactos ambientales de la Inteligencia Artificial; añadió que otro aspecto relevante de la recomendación es que sea inclusiva hacia grupos marginados como pueblos originarios, comunidad LGBT y mujeres, haciendo énfasis en los sesgos algorítmicos que actualmente existen. Por otro lado, la consejera Sofía Trejo Abad apuntó que el IFT debe realizar mayor difusión a los recursos disponibles actualmente, puesto que, añadió el IFT dispone de una gran cantidad de información.

Al respecto, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes mencionó que el IFT ha hecho un gran esfuerzo en generar recursos sobre Inteligencia Artificial, añadió que considera que hay mucho trabajo que hacer y esta recomendación sería el primer aporte, toda vez que la Inteligencia Artificial impacta otras áreas. Adicionalmente, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes expresó su felicitación a la consejera Sofía Trejo Abad por el esfuerzo y tiempo destinados a la elaboración de la recomendación.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio solicitó que se explicara en qué consistían las recomendaciones, puesto que no pudo leer la última versión, mencionó que ella había solicitado revisar dos de las recomendaciones puesto que las consideraba similares. A este comentario la consejera Sofía Trejo Abad comentó que atendió los comentarios de la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio y fusionó las dos recomendaciones en una sola.

En el uso de la palabra la consejera Salma Leticia Jalife Villalón mencionó que dentro de la recomendación no es claro la competencia del IFT en el tema, señaló que aun cuando ya tocan la pertinencia del IFT, sería conveniente analizar el área que lleva este tema dentro del IFT. Al respecto, la consejera Eurídice Palma Salas comentó que la Inteligencia Artificial es un tema complejo en el que intervienen diversas instituciones. Sin embargo, apuntó la consejera Eurídice Palma Salas que revisaría el estatuto orgánico para identificar las atribuciones de la Coordinación General de Política del Usuario.

La consejera Sofía Trejo Abad señaló que el Art. 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) señala que corresponde al IFT *“la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, la capacitación y la formación de recursos humanos en estas materias”* por lo que considera que estas líneas podrían ayudar a explicar la facultad del IFT en este tema. La consejera Salma Leticia Jalife



Villalón señaló que en la LFTR se habla de las telecomunicaciones y la radiodifusión y no de Inteligencia Artificial que es una rama de las ciencias computacionales, por lo cual recalcó que es importante asociarlo a las funciones del IFT.

En el uso de la palabra el consejero Erik Huesca Morales señaló que sería importante mencionar el Internet de las cosas, ya que este tema está rebasando a los usuarios puesto que las redes actúan de manera automática apuntó que el IFT tiene un papel relevante en la evolución de las redes. Al respecto, el consejero Ernesto M. Flores Roux mencionó que la facultad del IFT se puede justificar al señalar que la Inteligencia Artificial es un insumo esencial en el funcionamiento de las redes de telecomunicación.

En el uso de la palabra la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio mencionó que la palabra "capacitación" podría ser mejor que "alfabetización", ya que las acciones que lleva a cabo el IFT son en favor de la protección a los usuarios, advirtió que la palabra alfabetización podría generar cierta suspicacia. A este comentario, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que la palabra alfabetización se utiliza en contextos en los que las personas no tienen conocimiento, en contra la palabra capacitación que es utilizada para desarrollar competencias y habilidades.

En uso de la palabra, el consejero Víctor Rangel Licea señaló que "*alfabetización algorítmica crítica*" suena ruidoso, ya que las palabras utilizadas no son comunes y puede sonar difícil de entender. Adicionalmente, el consejero Víctor Rangel Licea mencionó que la recomendación tiene un objetivo muy bien planteado, que es concientizar a la población de los riesgos sobre la Inteligencia Artificial y promoverlo a través de diferentes medios, añadió que este objetivo no solo le corresponde al IFT sino también a otras instituciones.

El consejero Víctor Rangel Licea mencionó que en dos referencias utilizadas dentro de la recomendación no pudo acceder al texto original. Al respecto, la consejera Sofía Trejo Abad señaló que una de las referencias que menciona el consejero Víctor Rangel Licea es un link de acceso a una serie de módulos elaborados por expertos en temas de inteligencia artificial.

En el uso de la palabra el consejero Víctor Rangel Licea señaló que se percató de la falta de referencias en algunas tablas y la falta de numeración en imágenes y tablas además de algunas citas, mencionó que esos detalles dificultan la lectura de la recomendación. El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que existe un manual de estilo para la redacción de las recomendaciones.

Al respecto, el consejero Erik Huesca Morales mencionó que la recomendación no obedecía totalmente el manual de estilo que aprobó al inicio del VI CCIFT; por otro lado, señaló que el



título de alfabetización puede herir susceptibilidades, ya que puede haber personas que ya tengan algún conocimiento previo, además puntualizó el IFT debería convocar a universidades, institutos, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil que ya tienen conocimiento de Inteligencia Artificial para apoyar en la difusión del tema.

En el uso de la palabra la consejera Martha Irene Soria Guzmán señaló que la palabra alfabetización no debe verse respecto del nivel de conocimiento, más bien como señala la UNESCO en sus recomendaciones, se debe visualizar como el conjunto de competencias que permiten la capacidad de identificar, comprender e interpretar algo más complejo; señaló que la Inteligencia Artificial se fundamenta en las bases de cómputo, lo que puede sonar complejo para las personas que no tienen conocimientos técnicos.

Por otro lado, la consejera Martha Irene Soria Guzmán mencionó que considera que la Inteligencia Artificial conlleva diferentes disciplinas, puntualizó que ella defiende la palabra crítica como un reflejo de la multidisciplinariedad. Comentó que incluso el VI CCIFT se plantea como la unión de una serie de voces, añadió que la palabra crítica busca unir y vincular la transdisciplinariedad.

Al respecto el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que la palabra *alfabetización* se basa en cuatro aspectos: conocimiento, habilidad, actitud y aptitud; en contraste mencionó que la palabra *crítica* se relaciona con ver y cuestionar con ojos críticos.

La consejera Sofía Trejo Abad señaló que el término de *algorítmica crítica* fue acuñado para la recomendación y no es un término que exista anteriormente; la palabra algorítmica en vez de Inteligencia Artificial es un concepto más amplio que conlleva el procesamiento de la información y la recolección de datos. La consejera puntualizó que la palabra algorítmica se fundamenta en un término más amplio, señaló que escogió este término como motivación para realizar un análisis más exhaustivo.

En el uso de la palabra el consejero Gerardo Francisco González Abarca mencionó que la palabra se debe entender como la capacidad de una persona de realizar diferentes tareas a través de la localización investigación y análisis de la información, precisó que él considera correcto mantener la palabra alfabetización en el título de la recomendación. Por otro lado, señaló que la recomendación abarca distintas áreas en el IFT como la Secretaría Ejecutiva o el Centro de Estudios. Al respecto el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que él no considera que la recomendación exceda la competencia ni atribuciones del IFT.



Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

El uso de la palabra el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes invitó a los consejeros a votar la recomendación en lo general y después votar en particular lo que refiere al título de la recomendación; por otro lado, señaló que considera conveniente agregar en la recomendación la descripción y motivación del título. La consejera Sofía Trejo Abad señaló que la recomendación se votaría añadiendo un párrafo sobre la competencia del Instituto en este tema y corrigiendo las figuras y tablas rectificando el formato de la recomendación.

Posteriormente el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes invitó a los consejeros a votar a favor de cambiar el título de la recomendación, sin embargo, no se registró ningún voto a favor, por lo cual el título quedó sin cambio alguno.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

Se aprueba por unanimidad de votos de los consejeros: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, Víctor Rangel Licea, Martha Irene Soria Guzmán y Sofía Trejo Abad, y en términos del artículo 17 último párrafo, de los consejeros Cynthia Solís Arredondo y Jorge Fernando Negrete Pacheco, la "Recomendaciones que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con la alfabetización algorítmica crítica" con las modificaciones señaladas.

Acuerdo

CC/IFT/020622/23

Primero. Se aprueba la "Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con la alfabetización algorítmica crítica".

Segundo. Se acuerda solicitar a los autores la realización de las modificaciones menores discutidas en la sesión de mérito.

Tercero. Se instruye a la secretaria a publicar en la página electrónica del Consejo la Recomendación aprobada en el primer acuerdo.

III.3 Avance de los Grupos de Trabajo (Informativo)

El consejero presidente Luis Miguel comentó a los consejeros que la última reunión del VI CCIFT se realizará en formato híbrido, con la intención de que los consejeros que puedan asistir al IFT, participen de manera presencial. Señaló que probablemente estarían presentes algunos de los miembros del Pleno, además mencionó que los consejeros que no pueden asistir de manera presencial pueden tomar la sesión a distancia. Por otro lado, invitó al consejero Erik Huesca Morales a comentar el avance de su recomendación y posteriormente al consejero Gerardo Francisco González Abarca explicaría el avance en la recomendación referente al mercado de los SMS.

En uso de la palabra, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas señaló que ella ya había tenido la oportunidad de leer la recomendación del mercado de los SMS, comentó que la dirección, los argumentos y el diagnóstico son adecuados, por lo que considera que ya se encuentra en condiciones de ser votada.

En su intervención, el consejero Erik Huesca Morales señaló que lamentablemente no había podido recibir la información que había solicitado, por lo que se reuniría con el grupo de trabajo para platicar sobre las acciones que tomarían, con el objetivo determinar la recomendación acerca del proceso que siguen las recomendaciones que ha emitido el CCIFT desde que ingresa la recomendación y se turna al Pleno del IFT, hasta que baja a las áreas. El consejero Erik Huesca Morales puntualizó que es muy importante conocer qué ha sucedido con las recomendaciones y el impacto que han tenido en las áreas del IFT, añadió que la reunión con el equipo de trabajo tendría lugar la siguiente semana.

Por otro lado, el consejero Erik Huesca Morales señaló que considera que la recomendación del mercado de los SMS ya se encuentra en condiciones de ser votada y expresó su felicitación al consejero Gerardo Francisco González Abarca por la elaboración de esta recomendación.

En el uso de la palabra el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que las recomendaciones que emite el CCIFT son enviadas al Pleno del IFT y posteriormente las turnan a las áreas que corresponda, mencionó que, en principio, desean conocer si efectivamente ese es el proceso que siguen las recomendaciones.



En el uso de la palabra, la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones, señaló que el proceso que siguen las recomendaciones es el descrito por el consejero Gerardo Francisco González Abarca, y en este sentido, una vez que las recomendaciones son aprobadas, se turnan a la secretaría técnica del Pleno para posteriormente enviarse a cada uno de los comisionados y al Pleno, incluso señaló que se agenda en la sesión del Pleno para dar a conocer la recomendación; posteriormente, el Pleno turna estas recomendaciones a través de la Secretaría Técnica del Pleno a alguna o algunas unidades que tengan competencia en la materia. La secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones, apuntó que entiende el deseo del consejero Erik Huesca Morales de conocer qué pasa con las recomendaciones una vez que son turnadas a las áreas. Agregó que ya se está trabajando en la información adicional que solicitó el consejero Erik Huesca Morales, y que la información será enviada la próxima semana a través de una nueva tarjeta informativa.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que otra opción sería acercarse a la Coordinación Ejecutiva para facilitar el proceso, mencionó que desean conocer si hay un seguimiento por parte de las áreas independientemente de si es un resultado positivo o negativo, al final puntualizó que el objetivo de esta recomendación es poder tener retroalimentación de parte de la Instituto hacia el CCIFT con el objetivo de mejorar las recomendaciones en el futuro.

Por su parte, el consejero Víctor Rangel Licea señaló que la propuesta de recomendación sobre el mercado de los SMS la considera correcta, señaló que se amplió la información que describe cómo funcionan los SMS y realizó algunos comentarios de estilo en la recomendación.

El presidente del consejo Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que no cree que en la sesión actual del CCIFT pueda votarse la recomendación del mercado de los SMS, por lo cual invitó a los consejeros a planear una sesión extraordinaria.

La secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones, mencionó que no debe haber duda de que el trabajo del CCIFT es de suma importancia para las labores que desempeña el IFT, además de que está mandado por la ley que el IFT debe tener un consejo externo que genere recomendaciones de carácter no vinculante. Puntualizó que las recomendaciones enriquecen y aportan un punto de vista a los funcionarios que laboran en el IFT; por otro lado, señaló que el 100% de las recomendaciones son turnadas a las áreas y añadió que, en lo personal, ella recurre a la información dentro de las recomendaciones para realizar diversas actividades.



El consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que es claro que las recomendaciones sí se turnan a las áreas que corresponden en el IFT. Sin embargo, añadió que los consejeros desean conocer el resultado de analizar las recomendaciones por parte de las áreas del IFT.

La consejera Eurídice Palma Salas mencionó que participa en otros comités creados por el Instituto y con base en la experiencia tanto del CCIFT como de los otros comités, muchas veces el problema es que cuándo involucran distintas áreas del Instituto es más difícil mantener un control y registro; añadió que esto también sucede con el Comité Técnico de Espectro Radioeléctrico.

El uso de la palabra el consejero Víctor Rangel Licea señaló que la recomendación que trabaja el consejero Erik Huesca Morales es de suma importancia para el CCIFT, puesto que la retroalimentación enriquece el trabajo que se realiza constantemente y mencionó que el problema podría resolverse a través de un informe por escrito por parte de las áreas.

El consejero Ernesto M. Flores Roux señaló que ha participado en la mayoría de los CCIF, mencionó que al principio se analizó la pertinencia de que las áreas del IFT enviaran algún informe por escrito al CCIFT. Sin embargo, por el carácter no vinculante coincidieron en que no podían imponerle nada al Instituto. El consejero Ernesto M. Flores Roux señaló que el camino que han tomado las recomendaciones a lo largo de estos años es diverso y se han recibido respuestas por escrito para algunas recomendaciones, pero otras han sido citadas y que probablemente haya recomendaciones que fueron ignoradas; además añadió que él considera que los comisionados leen todas las recomendaciones, no obstante, advirtió que no lo podía garantizar.

Por otro lado, el consejero Ernesto M. Flores Roux señaló que en los primeros CCIFT existía información sobre el proceso de las recomendaciones una vez que habían sido turnadas a las recomendaciones y acordó con el consejero Erik Huesca Morales compartir dicha información.

El consejero Erik Huesca Morales mencionó que el objetivo de esta recomendación no es realizar una crítica hacia el IFT, sino retroalimentar las actividades que realiza el CCIFT con el objetivo de mejorar en el futuro.

En el uso de la palabra la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio señaló que comparte con los otros consejeros el deseo de conocer el resultado de la recomendación en la que trabaja el consejero Erik Huesca Morales, además agradeció el trabajo que hace la secretaria



del CCIFT Rebeca Escobar Briones por recabar dicha información. Por otro lado, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio mencionó que la respuesta a qué sucede con las recomendaciones es amplia, se podría deber a la limitación de recursos, la falta de presupuesto o el que las recomendaciones llegan fuera del tiempo de la aprobación, por ejemplo, del presupuesto.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que esperan la información que va a proporcionar la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones para poder culminar la recomendación, además invitó a los consejeros a emitir su comentario referente a la recomendación de mercado de los SMS.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio comentó que la recomendación sigue mencionando *"la elaboración de un estudio de mercado para revisar que haya condiciones de competencia efectiva"*, lo que a su consideración se contrapone con diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, añadió que este tema le corresponde a la Autoridad Investigadora.

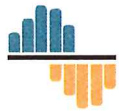
El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes mencionó que revisarán la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como la Ley Federal de Competencia Económica con el objetivo de aclarar este tema.

Por otro lado, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio señaló que hay una mención de un participante del mercado que fue a llevar un testimonio al Instituto, señaló que es necesario incluir la fecha o la mención de la cita estenográfica. Al respecto, el consejero Ernesto M. Flores Roux añadió que si no se puede encontrar la cita se podría eliminar, ya que esta mención no es lo más relevante de la recomendación.

El consejero Gerardo Francisco González mencionó que ha cuidado que dentro de la recomendación no se toquen temas que están fuera de la ley y también fuera de la competencia del IFT; añadió que revisarán nuevamente la ley para atender el comentario de la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio.

El consejero Ernesto M. Flores Roux mencionó que tenían duda acerca de si era posible abrir los mensajes para conocer si su contenido se trataba de *SPAM* o *Flooding*. Señaló que la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo les comentó que dicha práctica estaba prohibida por la ley, ya que se considera violatorio. El consejero Ernesto M. Flores-Roux añadió que desean incluir en la recomendación que algunos *players* leen los mensajes y eligen cuales si pueden o no pasar.

Ernesto M. Flores Roux



El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que con este tema se daba por terminada la sesión, por otro lado, señaló que en la recomendación de los SMS sería atendido el comentario de la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio.

Adicionalmente, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes mencionó que a través de correo electrónico se les informaría a los consejeros sobre la próxima sesión extraordinaria del CCIFT. Al respecto, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas solicitó que se informe con antelación a la sesión extraordinaria los temas que se llevarán a votación.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

IV. ASUNTOS GENERALES.

No habiendo ningún asunto general a tratar, se levantó la sesión a las 17 horas con 35 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta el consejero presidente y la secretaria del CCIFT.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes
Presidente del Consejo

Mtra. Rebeca Escobar Briones
Secretaria del Consejo Consultivo

La presente Acta fue aprobada por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, Víctor Rangel Licea, Cynthia Gabriela Solís Arredondo, Martha Irene Soria Guzmán y Sofía Trejo Abad; en su VII Sesión Ordinaria celebrada el 23 de junio de 2022, mediante el Acuerdo CC/IFT/230622/24